Sesión: 107
Fecha: 21-11-2023
Hora: 13:22

# *Solicitud de Resolución N° 1137*

**Materia:**

Solicita a S. E. el Presidente de la República, que adopte todas las medidas legales y/o reglamentarias, a fin de establecer una zona franca en la Región de La Araucanía, con beneficios tributarios, en aras de fomentar la inversión y el desarrollo en la zona.

**Votación Sala**

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

***Autores:***

1 **Andrés Jouannet Valderrama**
2 **Paula Labra Besserer**
3 **Tomás Lagomarsino Guzmán**
4 **Cosme Mellado Pino**
5 **Erika Olivera De La Fuente**
6 **Ximena Ossandón Irarrázabal**
7 **Rubén Darío Oyarzo Figueroa**
8 **Marcela Riquelme Aliaga**
9 **Jorge Saffirio Espinoza**
10 **Alexis Sepúlveda Soto**

***Adherentes:***

1

**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ADOPTE TODAS LAS MEDIDAS LEGALES Y/O REGLAMENTARIAS A FIN DE ESTABLECER UNA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**CONSIDERANDO:**

1°. La Región de La Araucanía tiene una población de 957.224 habitantes, según el censo de 2017, y una densidad de 30,06 habitantes por kilómetro cuadrado.

En términos socioeconómicos, la Región de La Araucanía presenta un panorama desigual, con altos niveles de pobreza, desempleo y bajos ingresos.

A continuación, presentamos una mirada, de los principales indicadores socio-económicos de la región:

2°. **Pobreza**

Según la encuesta Casen de 2022, la tasa de pobreza multidimensional en la Región de La Araucanía es de 11,6%, superior al promedio nacional de 6,5%. Esto significa que 124.000 personas en la región viven en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, que carecen de al menos un tercio de los bienes y servicios básicos.

La pobreza por ingresos en la región es de 17,4%, también superior al promedio nacional. Esto significa que 177.191 personas en la región no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

3°. **Empleo**

La tasa de participación laboral en la Región de La Araucanía es de 54,8%, inferior al promedio nacional de 58,3%. Esto significa que 452.000 personas en la región están en edad de trabajar, pero no están empleadas.

La tasa de desempleo actual en la región, correspondiente al trimestre julio-septiembre del presente año 2023, es de 8,0%. Por su parte, el desempleo a nivel nacional, en el mismo periodo, asciende a un 8,9%.

4°. **Ingresos**

Según la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2021 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el ingreso mediano de la

OFICINA VIRTUAL
21-11-2023
10:01

población ocupada en la Región de La Araucanía fue de $397.991 mensuales. Esto significa que el 50% de las personas que trabajaron en la región en 2021 percibieron ingresos menores o iguales a ese monto.

A nivel país, el ingreso mediano fue de $457.690 mensuales. Por lo tanto, los habitantes de la Región de La Araucanía percibieron un ingreso mediano 10,7% inferior al promedio nacional.

La siguiente tabla muestra los principales indicadores socioeconómicos de la Región de La Araucanía y del país en términos comparativos:

| Indicador | Araucanía | País |
|---|---|---|
| Tasa de pobreza multidimensional | 11,6% | 6,5% |
| Tasa de pobreza por ingreso | 17,4% | 10,8% |
| Tasa de participación laboral | 54,8% | 58,3% |
| Tasa de desempleo | 8,0% | 8,9% |
| Ingreso mediana de los hogares | $397.991 | $457.690 |

5°. **Inseguridad y terrorismo**

Cabe consignar que desde el año 1997 en la denominada macrozona sur y particularmente en la Región de La Araucanía, se ha venido desarrollando de manera creciente el fenómeno de la violencia rural, que también ha desembocado en actividades de crimen organizado con robo de madera, narcotráfico y acciones de terrorismo. Respecto de esta última materia, el fenómeno de La Araucanía ha generado que nuestro país haya escalado en los últimos años en índice mundial de terrorismo, según el informe de Global Terrorism Index, situándonos actualmente en el puesto 17, siendo superado únicamente por Colombia a nivel continental.

El siguiente gráfico muestra la situación de nuestro país a nivel mundial en materia de terrorismo desde el período 2011 – 2023:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-11-2023
10:01
VIRTUAL

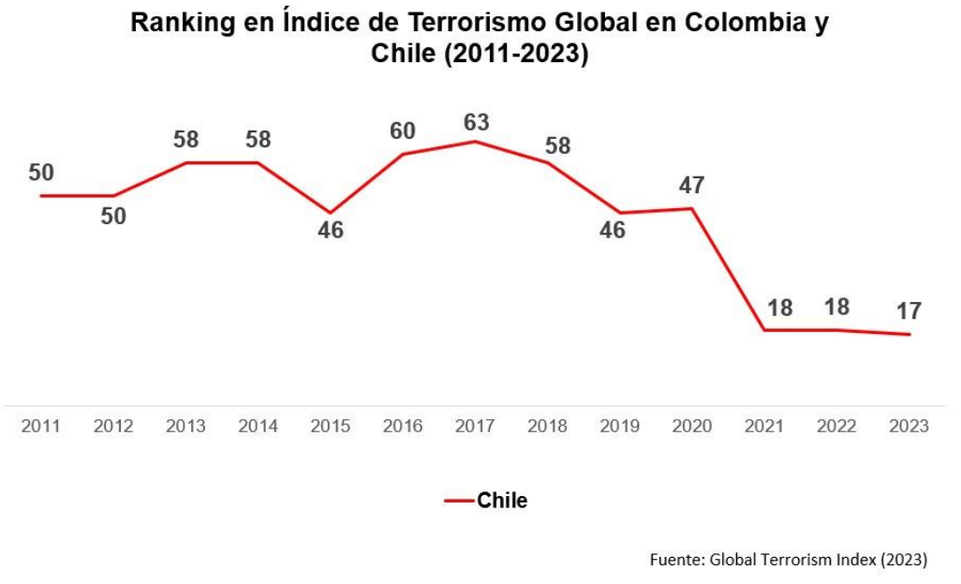


Fuente: Global Terrorism Index (2023)

La violencia y el terrorismo han impactado negativamente en diversos aspectos en la región, repercutiendo particularmente en el bajo nivel de inversiones, dada la inseguridad que se vive en la zona, lo que ha generado una merma en los factores que influyen en el desarrollo de La Araucanía. A ello se debe adicionar la sensación de abandono del Estado por parte de la ciudadanía en la región, a partir del fracaso en las tentativas para controlar la expansión del fenómeno violento que viene afectando a La Araucanía por más de 25 años.

6°. Como se puede observar, la Región de la Araucanía presenta un cuadro socioeconómico desigual, con altos niveles de pobreza, desempleo, bajos ingresos, sumado al fenómeno de la violencia y terrorismo. Estos desafíos requieren de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y social de la región.

7°. En este sentido, establecer una zona franca en la Región de La Araucanía, constituiría una medida potente para el reimpulso económico de la región, y una mejora en los magros indicadores socioeconómicos que lamentablemente, por mucho tiempo ha mostrado nuestra Araucanía.

8°. Cabe puntualizar que una zona franca es un área geográfica que está exenta de impuestos y aranceles aduaneros. Se trata de un espacio que se encuentra dentro del país, pero que está sujeto a un régimen especial de comercio exterior.

Las zonas francas se caracterizan por lo siguiente:

- Exención de impuestos y aranceles aduaneros: Los bienes y mercancías que se introducen en una zona franca están exentos de impuestos y aranceles aduaneros.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-11-2023
10:01
VIRTUAL

- Libertad de comercio: En las zonas francas se permite la libre circulación de mercancías, personas y capitales.

- Regulación específica: Las zonas francas están sujetas a un régimen especial de comercio exterior, que se regula por leyes y normas específicas.

8°. Establecer una zona franca en la Región de La Araucanía, con los consiguientes beneficios tributarios, para promover la inversión privada, es una propuesta que merece ser considerada como una política pública. A continuación, presentamos una serie de fundamentos que respaldan esta iniciativa:

9°. **Fomento de la inversión privada:** La creación de una zona franca en la Región de La Araucanía incentivaría la inversión privada, ya que las empresas verían en esta área un entorno propicio para desarrollar sus negocios. Esto conlleva la creación de empleos, el aumento de la actividad económica y desarrollo de la infraestructura.

10°. **Desarrollo regional:** La Araucanía ha estado rezagada en términos de desarrollo económico en comparación con otras regiones de Chile. Establecer una zona franca en la región sería una estrategia efectiva para reducir las disparidades económicas y promover el crecimiento regional.

11°. **Competitividad internacional:** Las zonas francas son conocidas por su capacidad para mejorar la competitividad de las empresas al reducir los costos de producción y las barreras comerciales. Esto podría atraer a empresas nacionales e internacionales a invertir en la región.

12°. **Diversificación económica:** La Araucanía ha dependido en gran medida de la agricultura y la silvicultura. La creación de una zona franca fomentaría la diversificación económica al atraer inversiones en sectores como la tecnología, manufacturas y servicios.

13°. **Generación de empleo:** La inversión privada impulsada por los beneficios tributarios de la zona franca podría llevar a la creación de más empleos en la región. Esto sería especialmente beneficioso para La Araucanía que ha tenido deficientes resultados en la generación de puestos de trabajo.

14° **Atracción de inversión extranjera:** Las zonas francas a menudo atraen inversión extranjera, lo que no solo aumenta el flujo de capitales, sino que también fomenta el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnología.

15°. **Promoción de exportaciones:** Al eliminar o reducir los impuestos a la exportación, una zona franca podría impulsar las

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-11-2023
10:01
VIRTUAL

exportaciones de productos nacionales y, a su vez, fortalecer la posición de Chile en el mercado global.

16°. **Desarrollo de infraestructura:** La inversión privada en la región, facilitada por los beneficios tributarios, podría contribuir al desarrollo de infraestructura social y productiva, como carreteras, puertos y aeropuertos.

17°. **Promoción de la innovación:** Las empresas que operan en zonas francas suelen estar impulsadas por la innovación. Esto podría fomentar la creación de clusters de innovación y centros de investigación, involucrando en ello al mundo académico presente en la región.

18°. **Sostenibilidad ambiental:** La inversión privada en La Araucanía fomentaría prácticas sostenibles y el uso responsable de los recursos naturales.

19°. En definitiva, el establecimiento de una zona franca en la Región de La Araucanía, podría ser una estrategia efectiva para impulsar el crecimiento económico, fomentar la inversión privada, generar empleo y reducir las brechas y rezagos que presenta la región en diversos ámbitos socioeconómicos.

**POR LO TANTO**, los Diputados que suscriben, vienen a presentar la siguiente:

**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República, que adopte todas las medidas legales y/o reglamentarias, a fin de establecer una zona franca en la Región de La Araucanía, con beneficios tributarios, en aras de fomentar la inversión y el desarrollo en la región.

**ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA**
Diputado de la República

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-11-2023
10:01
VIRTUAL

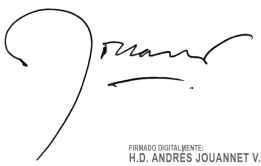

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.

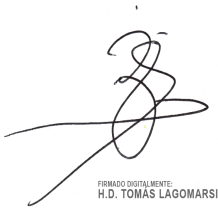

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

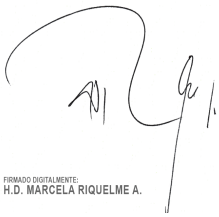

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
21-11-2023
10:01
VIRTUAL